

Este cuestionario para la evaluación de la actividad docente del profesorado de Grado y Posgrado fue diseñado por la Comisión Técnica anteriormente mencionada y aprobado en Consejo de Gobierno de la UGR en sesión ordinaria celebrada el 27/11/2008.

Este curso académico se ha puesto en marcha el proceso de evaluación de la actividad docente del profesorado de Posgrado y del profesorado asociado de Ciencias de la Salud responsable de las prácticas clínicas, lo que ha supuesto que durante el curso 2008/09 se haya llevado a cabo la evaluación de la actividad docente de todo el profesorado de la UGR.

El proceso de encuestación y análisis está siendo coordinado por el Centro Andaluz de Prospectiva (CANP), con quien la UGR tiene establecido convenio.

A lo largo de este curso académico, en el Campus de Granada han sido evaluados 3860 profesores/as. Esta evaluación ha supuesto 16.488 aplicaciones y 4148 asignaturas evaluadas. Faltan por procesar los datos relativos a la actuación docente del profesorado de los Campus de Ceuta y Melilla, así como los relativos a los Posgrados y profesorado asociado a las prácticas clínicas de Ciencias de la Salud.

En el momento actual se está procediendo, por parte del CANP, al análisis de los datos relativos a la aplicación de estas encuestas.

Otra de las actuaciones desarrolladas desde este Vicerrectorado, en relación con la evaluación para la mejora, ha sido la emisión de certificados de evaluación docente a través de la Encuesta de Opinión del Alumnado. El número de certificados expedidos ha sido de 124.

La información relativa al procedimiento de evaluación de la actividad docente mediante las encuestas de opinión del alumnado está disponible en la web del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad (http://calidad.ugr.es/pages/secretariados/ev_calidad/evActividadDocenteEncuestas).

Sistema de Garantía Interna de la Calidad (SGCI) de las Titulaciones de Grado, Posgrado y Doctorado

Siguiendo las indicaciones marcadas en el RD. 1393/2007 de 29 de Octubre, por el que se establece la Ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales, así como en los documentos emitidos desde ANECA y relativos a la verificación de los Títulos de Grado y Posgrados, desde el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad se han definido las Directrices generales del Sistema de Garantía de la Calidad de los Títulos de la UGR (aprobadas en Consejo de Gobierno de la UGR en sesión ordinaria del día 3/11/2008). Estas directrices hacen referencia a los responsables del SGIC, a los procedimientos para garantizar la calidad del plan de estudios, los criterios para la suspensión del título y a los sistemas de recogida y análisis de la información seguimiento, revisión y mejora del desarrollo de la titulación.

A partir de estas directrices se han elaborado los Sistemas de Garantía de Calidad de los Títulos de Grado y Posgrado de la UGR. Esta información está disponible en la web del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad (http://calidad.ugr.es/pages/secretariados/ev_calidad/sgc).

Con el propósito de aclarar la información relativa al Sistema de Garantía de Calidad, y de ayudar a los responsables de los Títulos de Grado y Posgrado en proceso de verificación, en lo relativo al punto 9 (SGC) de la memoria de verificación, se celebraron dos sesiones informativas a las que asistieron los responsables de los Equipos docentes de los Grados y los coordinadores de los Masteres en verificación. La primera sesión tuvo lugar en octubre de 2008 y la segunda, dirigida a los coordinadores de los Posgrados, tuvo lugar en el mes de febrero de 2009.

Además de estas sesiones informativas, desde el Secretariado de Evaluación de la Calidad, el asesoramiento y apoyo a estos responsables ha sido continuo, participando activamente como miembro las diferentes comisiones que la UGR ha establecido para ello en el diseño de la Memoria de los Títulos de Grado y Posgrado actualmente en proceso de verificación.

Participación de la UGR en el Programa AUDIT (de Reconocimiento de Sistemas Internos de Calidad de la Formación Universitaria) de ANECA

Con el objetivo de favorecer el desarrollo de un Sistema de Garantía Interna de Calidad de la formación y de las enseñanzas de Grado y Posgrado que se imparten en la UGR, el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad, está dinamizando la participación de la UGR en el programa AUDIT de la ANECA.

Esta experiencia, extensible en un futuro inmediato a todos los Centros de la UGR, se inicia con la Facultad de Farmacia y con la de Ciencias de la Educación. Estos Centros, con el continuo apoyo y asesoramiento de este Vicerrectorado, se comprometen al diseño de un Sistema General de Garantía Interna de la Calidad de la formación que imparten. Para ello se ha constituido una Comisión en la que hay representantes de los dos Centros participantes, del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad, del Servicio de Calidad y Planes de Estudio, del Servicio de Ordenación Académica y Estadística, del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales, del Vicerrectorado de Estudiantes, de Gerencia y de la Oficina de Datos de la UGR. Así mismo, en esta comisión hay una representación del sector del alumnado. Este proceso se inicia con la firma de un convenio entre la UGR y la ANECA, con el que estos centros se comprometen a presentar a ANECA para su certificación, el diseño de su Sistema de Garantía de Calidad en los plazos establecidos en dicho convenio.

Han sido varias las jornadas celebradas con el propósito de iniciar el diseño del Sistema Garantía de Calidad de estos centros a las que han asistido representantes de los mismos y del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad (Jornadas de trabajo realizadas en la sede de la ANECA en Madrid el 3 de marzo de 2009 y Jornadas de trabajo para la Comisión AUDIT de la UGR celebrada en Granada el 25 de Mayo de 2009).

Con ello la UGR consolidará una cultura de la calidad apoyada en la transparencia y difusión de unos órganos, procedimientos y procesos que faciliten el seguimiento, la medición, la rendición de cuentas a los principales grupos de interés, así como la revisión y la mejora de la calidad de la formación que imparte.